

Aula de convivencia

Habilidades sociales HS2 (C)

Nombre	apellidos	Curso y grup	oFecha

¿CÓMO PUEDO DEFENDER MIS DERECHOS?

Leey subraya este documento:

¿CÓMO PUEDO DEFENDER MIS DERECHOS?

En algún momento de tu vida te habrá parecido que no se te tenía en cuenta, que no se apreciaban tus opiniones, deseos o necesidades o no se respetaban tus derechos. Hoy vamos a trabajar algunas habilidades sociales que te ayudarán a defender tus derechos y a comprender y respetar los de los demás.

Defender tus derechos supone comunicar a los demás tus opiniones y deseos (sólo los podrán respetar si los conocen), supone dar a conocer tus necesidades personales y pedir la colaboración de los otros para conseguirlas, supone defender de forma eficaz tus derechos frente a posibles amenazas u olvidos y , siempre, sin que ello suponga un avasallamiento de los derechos ajenos.

El dialogo, la tolerancia, la comprensión mutua, la colaboración y el respeto son actitudes que debes cultivar si quieres conseguir respetar derechos ajenos y que te respeten los tuyos.

Plantéate siempre que no puedes reclamar un derecho si tú no eres capaz de respetar los derechos de los demás.

Completa este cuadro con los derechos que falten.

TUS DERECHOS	LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS
Tienes derechos a tener tus opiniones y a manifestarlas, siempre que no ofendas.	
	Tienen derecho a ser escuchados al explicar sus opiniones, sin que se les interrumpa o ridiculice
Tienes derecho a expresar quejas siempre que lo hagas con corrección y las justifiques	
	Tienen derecho a que sus quejas, si son justas, sean consideradas
Tienes derecho a pedir ayuda a los compañeros si la necesitas	
	Tienen derecho a recibir tu ayuda si te la piden y la necesitan
Tienes derecho a que los demás agradezcan tu colaboración, cuando la hayas prestado	
	Tienen derecho a que se les reconozcan y alaben sus méritos si lo merecen
Tienes derecho a negarte a una petición que te es perjudicial o va en contra de tus intereses	
	Tienen derecho a no tener que soportar bromas pesadas y ofensivas

Seguro que se te ocurre algún derecho más, si es así, anótalo en la parte de detrás y búscale su pareja ¿Cómo sería ese derecho si se refiera a lo demás?